



# EL VAPOR.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, arreos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone los editores: adviértese que no se reciba ninguna carta á pliego que no venga franquado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el Vapor se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Baza. Alicante, Carratalá. Badajoz, Veda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casasnovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pejel. Málaga, Martínez y Agullar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Placencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarazona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigribi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, R. Didot. Burdeos, Gavette. Barcelona, Chamoin. Reus, Lasserre.

## PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Los acaecimientos de Lyon, ya que puede darse absoluto crédito á lo que dijeron varias cartas de Perpiñan, suministran nuevo motivo para mantenernos en aquella templanza política que discretamente condena la exageracion de principios. Examinando la ciencia del gobierno, no segun el espíritu de partido, antes bien con el laudable propósito de buscar en ella la felicidad de los hombres, nótese que no se encamina á otro término que al de que vivan independientes y tranquilos. Independientes, porque sin independencia no puede haber seguridad; tranquilos, porque mal se fomentan sin sosiego las artes, mal se cultivan las ciencias, mal se atiende á los medios de proporcionarnos comodidades y deleites. Imagínense unos principios políticos que, en vez de mantener quietas las sociedades, las intimiden con la persecucion inquisitorial ó las trastornen con virulentos alardes de republicanismó; y no habrá hombre honrado que deje de apetecer su olvido en beneficio de sí propio y de la prosperidad de la patria. Ya demostrámos el triste efecto que ha producido el equivocar la moderacion con la indolencia, dando márgen á que los que todo lo esperan de un *trastorno perpetuo* desacrediten aquella templanza bienhechora sin la cual nada valen los códigos, y son oprobio del estado las mismas deliberaciones parlamentarias. Puesto que la ley no debe ser flexible ante las distinciones vanas de los hombres; ¿se ganará en que lo sea ante su descaro é insolencia? ¿No será tan esclava si logra adulterarla una irreflexion jacobina, como si alcanza á torcerla una prepotencia teocrática? En efecto; y desaparece en ambos casos el orden público, anúlase la garantía, y todo se examina con el ilusorio telescopio de una exageracion funesta. Y es lo mas sensible que mientras de esta suerte se enemistan y destruyen las naciones progresivas, sacan ejemplo de ello las retrógradas para persuadir á gente incauta que es sacrilega osadía arrancar el fruto del árbol de la vida, y nociva por demas el ansia de una ilustracion filosófica. Uno y otro bando desfigura las doctrinas, uno y otro quiere alucinar con sofismas á los pueblos, establecer una república libre en medio de una república esclava, y cargar con el dulce peso de las riquezas, las condecoraciones y el universal dominio. Y cuando se encuentra un hombre tan desnaturalizado que sobre aprobar semejantes proyectos los vigoriza y fomenta, lo mismo da que le distinga la barba sansimoniana, que el sayal anacoretico, lo mismo que afecte un sacerdocio popular, que la mansedumbre de macerar sus carnes con rigidas penitencias.

Por lo demás, basta recorrer con una simple ojeada los Estados de Europa para alcanzar el verdadero origen de tantas desavenencias y mudanzas. Considerando á los hombres segun el aspecto político de la sociedad actual, deberémos dividirlos en tres clases. La única laudable, y por fortuna la mas numerosa, es la de los habitantes pacíficos, laboriosos y honrados que apetecen un régimen sólido é imparcial para entender sosegadamente en el adelanto de la industria, en la direccion del tráfico ó en el beneficio de las posesiones que heredaron de sus abuelos. De entre ellos salen los que persuaden la virtud política con la influencia y el ejemplo, los que odian la hipocresía porque aman la reli-

gion, los que temen el frenesí de descabellados principios por lo mismo que aprecian el orden social.

Forman la segunda los que por su ignorancia ó ambicion viven como sujetos al oscuro predominio que dió á determinada clase autoridad, independencia y regalo. Los ilotas de selváticas sierras, los sencillos moradores de la aldea, los que medraban con arbitrariedades y abusos y los que buscan como convertir en cetro opresor y despótico el cayado pastoral, pertenecen á esta clasificacion.

Compónese la tercera de los que acostumbrados á lucir por medios momentáneos é ilícitos en tertulias, concurrencias y cafés, adoptan como recurso y esperanza única el peligroso vaiven de las innovaciones políticas. Entran en este círculo los pródigos de licenciosa conducta que han disipado la herencia de sus padres en garitos y burdeles, y los jornaleros que, mal hallados con la humilde tarea de su profesion, quisieran imponer la ley á los mismos que les proporcionan trabajo para que honradamente subsistan. Tales gentes pretenden hacer fortuna por medio de una nivelacion incapaz de verificarse en Estados que pasen de cien familias. Harto sabemos que esta misma nivelacion llevó á Malesherbes á la guillotina y entregó la cicuta á Condorcet, que destruyó el cenotafio de Mirabeau á fin de colocar en su lugar las urnas en que se guardaron las cenizas de Marat, y que no concedió cuatro dias de vida para un gran experimento químico al profundo Lavoisier.

Fácil es deducir que de estas tres clases proclama la primera un régimen de independencia legal, agita la segunda las teas de la faccion despótica, y promueve la última los delirios de la tribuna jacobinica. Lo mas honrado de España, lo mas culto de Francia, la flor en ambas naciones de la ilustracion y la virtud se esfuerzan en persuadir un reinado de tolerancia y de amor. Asoman los Apostólicos por un extremo del estádio político repartiendo puñales á sus satélites inscrito en su alevoso acero el pacífico nombre del Señor, al paso que invaden los republicanos el opuesto proclamando en los llamados derechos del hombre la guerra destructora del que nada posee contra el que cuenta una aranzada de tierra, una industria, un talento filosófico ó civil. Ved aquí los elementos políticos que prometen felicidad al mundo ó le ponen en combustion: ved aquí los desastrosos nubladros que al propio tiempo le combaten por las riberas del Ebro y las márgenes del Ródano.... ¡Quiera Dios que no en vano entre ellos se levante el majestuoso edificio de una monarquía libre y racional!

Prescindiendo ahora de esa cuestion tomada en abstracto para discutir lo que pasa en el reino de Francia, creemos que se puede preguntar con cierto orgullo á los revoltosos que es lo que pretenden de razonable y justo que no lo hallen sólidamente consignado en su constitucion y sus códigos. La historia francesa ofrece casi desde su origen una lucha política á la que los sólidos principios de 1830 debieran poner eterno fin. En tiempos poco menos que fabulosos movíanse encarnizada guerra aquellos pueblos con la denominacion de francos y galos: dividiéronse en señores y villanos cuando reconocieron á Francia por madre comun, y en nobles y plebeyos así que las clases medias debilitaron la prepotencia feudal. El pueblo de la igualdad abusó de su triunfo en

1793; pero en 1830 hizole amable y benéfico el pueblo de la ley. Acabóse la rancia lucha del derecho con el privilegio, y solo una comunidad de hombres no menos pernicioso que la apostólica puede resucitar ahora la terrible cuestion del abuso del derecho. La nobleza cortesana, oprimida por Richelieu, domada por Luis XIV, y bajo Luis XV viciosa é ignorante, era en 93 un enemigo mucho menos temible que el que hallarán semejantes vaciedades en la ilustracion, el patriotismo y la propiedad. Es muy distinto acometer á una cohorte aristocrática únicamente diestra en las graves fatigas de rizarse el pelo y bailar un rigodon, que haberlas con la nobleza que se precia ahora de ilustrada, y con la pluralidad inmensa de tantos como defienden el orden gerárquico de la sociedad, mientras le mantenga la ley en equilibrados límites. No privan por cierto en Francia los apóstoles del *oscurantismo pretérito*, y privaran mucho menos los del *desorden futuro*, á cuya bandera se acogen los holgazanes que nada han tenido, ó los viciosos que lo perdieron todo. Verdad es que los excesos de semejantes trastornos entorpecen la industria y favorecen el monopolio ministerial de los extranjeros; pero ¡ay de los trastornadores el dia en que el desaliento de las artes, la inaccion del comercio, el hidalgo amor de la sana independencia esciten contra ellos la cólera nacional!

### Revista de ambos mundos.

#### AUSTRIA.

Viena 27 de marzo.

Los gobiernos alemanes se ocupan del bienestar de sus súbditos. Nadie desconoce aquí la conducta hábil del Ministerio francés, para vencer el espíritu de asociacion política, cuyos abusos eran ya intolerables.

A nadie se le oculta que tal estado de cosas conduce á la dissolution de la sociedad, y esto ha sabido comprenderlo perfectamente la pluralidad de los miembros de la Cámara de los diputados que designaron justamente á las asociaciones, como el único obstáculo que se opone al desarme general. Cuando consigamos librarnos de los recelos que una corta faccion de la sociedad se esfuerza á inspirar á la mayoría, podrán fácilmente entenderse los gobiernos acerca de la cuestion del desarme, librando á los pueblos del peso que hoy les oprime en el seno mismo de la paz.

(Gaceta de Augsburgo.)

#### ALEMANIA.

Francfort 1.º de abril.

Sabemos haber llegado á nuestra ciudad el baron de Neumann ex-consejero de embajada en Londres, que la corte de Viena ha encargado recientemente de una importante mision para con S. A. el duque de Nassau. Aguárdase igualmente al baron de Canitz ministro de Prusia en Cassel, quien debe pasar al mismo destino, donde se halla ya el baron de Reedde enviado de S. M. el Rey de los Países-Bajos gran duque del Luxemburgo.

Estos tres personajes diplomáticos se dirigen á Biberich. Sabido es ya el motivo de su entrevista, y todo da á presumir que, gracias á su prudencia y á su habilidad, la cuestion del Luxemburgo terminará antes de poco á satisfaccion de todas las partes interesadas.

(Diario de Francfort.)



INGLATERRA.

Londres 2 de abril.

El *Globe* concluye así algunas consideraciones en orden á la alianza de Inglaterra y Francia:

«En el día interesa á todos los países dotados de instituciones libres combatir el espíritu de despotismo y de engrandecimiento, no menos contrario á su dicha que á su libertad. Difícil es nombrar otra potencia cuyo progreso y sistema, bajo el doble punto de vista social y político, merezcan mas cuidadosa vigilancia que Rusia. Ninguna hay á quien la ambición estimule con mas ardor, aun respecto del país donde son pocos sus intereses, á fomentar, sostener y escitar toda suerte de obstáculos á unas medidas que no pudieran causarlas mas perjuicio que el disminuir en algo la fatal influencia mixta que ejerce.

«Sabido es que un arreglo pacífico de los asuntos de Europa, llevado á cabo por el concurso y unidad de las miras de Inglaterra y Francia, disminuiría sensiblemente aquella influencia, á mas de las trabas que dicho convenio opondría al cumplimiento de ciertas miras sobre el Oriente, las que, de no ser contrariadas, podrían quizás dentro de medio siglo producir fatales consecuencias para la independencia y libertad del resto de Europa. No hay porque admirarse pues del descontento que inspira á aquella potencia la unión de Francia é Inglaterra: mas, ¿qué diríamos del raciocinio de aquellos que combatieran en favor del *torysmo inglés*, bajo el estandarte del conquistador de Polonia? Sea cual fuere el verdadero objeto de la supuesta misión de lord Durham en París, si tiene esta por objeto consolidar y aumentar la buena voluntad y mutua confianza de los dos gobiernos de Francia é Inglaterra, no deja de ser una misión muy útil y saludable. En cuanto al hecho en sí y al verdadero objeto de la misión, declaramos no saber nada, y sobre todo ignorar completamente lo que constituye la base de las esplicaciones de varios periódicos extranjeros; mas cuando consideramos el sincero esmero con que últimamente se ha procurado inspirar á uno de dichos países contra el otro cierta desconfianza, alucinándolos recíprocamente, fácilmente se deja conocer lo útil de una misión extraordinaria, cuyo objeto se dirigiese á burlar aquellos manejos por medio de esplicaciones claras y terminantes.»

Idem 4.

Léese en el *Globe*:

«El voto de la Cámara de los diputados, relativo á los Estados-Unidos de América, prueba positivamente (aun suponiendo que de ello pudiera dudarse anteriormente) que su reciente decisión en favor de la ley contra las asociaciones, no fué el resultado de un absoluto servilismo á favor de los ministros. Los votos dan á conocer el estado de la opinión de la Cámara, la cual, á pesar de que su última decisión pueda atraer algunos inconvenientes, no se muestra menos adicta, así lo creemos, á los intereses de Francia. Dicha Cámara ha dado pruebas de que aspira á las mejoras prácticas, que vigila con celosa severidad al gobierno en todas las cuestiones pecuniarias, que protege con ardor todos los intereses materiales del país, constituyéndose al propio tiempo en decidido adversario de los botafuegos políticos, quienes bajo el especioso pretexto de libertad ó de republicanismo solo aspiran á satisfacer su vanidad personal y su impaciencia de llegar al poder, esponiendo á nuevas revoluciones un país que solo desea la tranquilidad.»

El *Courier* dice acerca de la renuncia del duque de Broglie:

«El duque de Broglie nos ha parecido siempre el mas respetable miembro del ministerio francés. Menos pedante que Mr. Guizot, su presencia en el gabinete parecía inspirar suma confianza á los gobiernos extranjeros.»

El *Morning Herald*, y segun él todos los diarios de la tarde, publican una carta de gracias dirigida por José Bonaparte á los que firmaron las peticiones presentadas á la Cámara de los diputados el 22 de febrero, solicitando la abolición de la ley de destierro dada en 1815 contra la familia de Napoleon. José Bonaparte protesta en nombre de su familia contra la acusación dirigida por el mariscal Soult, quien en la tribuna supuso que los hermanos de Napoleon no habian podido precaverse de los manejos de las facciones. Afirma que todos los miembros de la familia renunciarán para siempre á la dicha de respirar el aire de Francia, si pudiesen creer que su presencia debiese dar margen á la menor turbulencia.

FRANCIA.

Paris 5 de abril.

El banquete de lord Durham en casa de Mr. Pozzo di Borgo fue muy animado, habiéndose hablado muy poco de la misión política ó comercial del lord. Habia convidado el embajador á los principales funcionarios de los grandes salones de Paris; pero la dislocación del ministerio y la dificultad de constituir un nuevo gabinete, formaron el objeto casi esclusivo del coloquio. Difícil era en efecto pensar en otra cosa, y el mismo cuerpo diplomático parecia muy preocupado del rumbo que iba á tomar un cambio ministerial que interesa especialmente á Europa.

Mr. Pozzo ostentó el mayor fausto en el recibimiento de lord Durham, tratándole menos como á embajador de Rusia que como decano del cuerpo diplomático; y he aquí porque todos los miembros de aquel cuerpo fueron convidados indistintamente, y tomaron parte en la fiesta, que fue sumamente seria enal acostumbraban estos banquetes de aparato. Mr. Pozzo llevó este brindis oficial: «A la unión de los Gabinetes y á la continuación de la paz en Europa.» ¡Ojalá lleguen á cumplirse tales deseos! El ministro de Negocios extranjeros de Francia y el embajador de Inglaterra hubieran debido dar á su vez el siguiente brindis que hubiera resonado en S. Petersburgo: «A la justa balanza de los intereses,

á la independencia y honor de las naciones, al respeto sobre todo de los tratados que Rusia ha violado respecto á la nacionalidad polaca y á la cuestion de Oriente.»

ESPAÑA.

Madrid 13 de abril.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Reales decretos.

Teniendo en consideración que por mi Real decreto de 26 de enero último mandé que el Consejo de Castilla conociese hasta su determinación definitiva de los pleitos y recursos que pendiesen ante el mismo en grado de apelación, súplica ó por caso de corte; y deseando evitar nuevos gastos á los litigantes, y dilaciones en el curso de la administración de justicia, he venido en resolver: 1.º Que el supremo Tribunal de España é Indias sustancie y determine los pleitos que pendían ante el suprimido Consejo de Castilla en grado de súplica de providencias dictadas por el mismo. 2.º Terminará tambien todos los pendientes en instancia de apelación, y los radicados en aquel por caso de corte ó por cualquier otro motivo: 3.º Se exceptúan los litigios no fenecidos, y de que conocía en grado de apelación el Consejo de Castilla en sala de provincia, los cuales se remitirán inmediatamente á la Audiencia de Madrid, para que los sustancie y falle con arreglo á las leyes. Tendriélos entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 8 de abril de 1834.—A D. Nicolás María Garely.

Deseando que se respeten debidamente la inmunidad personal de los religiosos y la de los templos, en el doloroso caso de que se suprima algun monasterio ó convento con arreglo á mi Real decreto de 26 de marzo último; he venido en mandar lo siguiente:

Artículo 1.º Los religiosos moradores de los monasterios ó conventos que se suprimieren segun el citado decreto, se trasladarán á otras casas de su orden que designarán los prelados superiores, pudiendo conservar con conocimiento de estos el peculio que permitan la regla y constituciones de su instituto.

Art. 2.º Las iglesias de los conventos ó monasterios suprimidos permanecerán cerradas bajo el cuidado de los respectivos diocesanos, que las destinarán para parroquias, ó dispondrán que sirvan para otros objetos de piedad ó de beneficencia segun lo estimen mas necesario al bien espiritual de los pueblos. Tendriélos entendido, y lo comunicaréis para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 10 de abril de 1834.—A D. Nicolás María Garely.

Para que el producto de las temporalidades ocupadas y que se ocupen con arreglo al Real decreto de 26 de marzo último á los eclesiásticos infidentes ó conspiradores se recaude con la exactitud debida, y no sean defraudados en manera alguna los interesantes objetos á que están destinados estos fondos, he venido en mandar lo siguiente:

Artículo 1.º Los productos de las temporalidades ocupadas y que en adelante se ocuparen, los recaudará en cada obispado una comisión compuesta de un eclesiástico de acreditado zelo, virtudes y conocida lealtad á mi escelsa Hija Doña ISABEL II, nombrado por el respectivo prelado; de otro eclesiástico que designará el intendente de Rentas de la provincia bajo su responsabilidad, pudiendo en caso necesario nombrar una persona seglar; y del procurador síndico general del pueblo en que hubiere residido el eclesiástico de cuyas temporalidades se trate.

Art. 2.º Esta comisión averiguará por cuantos medios estén á su alcance cuales sean las rentas eclesiásticas que formen las temporalidades ocupadas; administrará las que por su naturaleza deban serlo, é intervendrá en la recaudación de las que correspondan al eclesiástico extraño por diezmos y otras prestaciones, pudiendo para ello reconocer en caso necesario los libros, tasmias y otros asientos concernientes á las rentas ocupadas que obren en las dependencias de la respectiva iglesia.

Art. 3.º Las comisiones remitirán á la intendencia estados justificados del importe de las rentas ocupadas, y con sujeción á ellas se abrirá un cargo separado por las respectivas contadurías de provincia.

Art. 4.º Todos los fondos que las comisiones recauden, los pondrán inmediatamente á disposición de la tesorería de provincia, que librará cartas de pago, con intervención de las contadurías, de las cantidades que reciba, llevando por separado cuenta de los ingresos de este ramo.

Art. 5.º Los intendentes vigilarán acerca de la exactitud y zelo con que las comisiones desempeñen este encargo, pidiendo con frecuencia estados de ingresos á las contadurías, y podrán dictar providencias conformes á las leyes administrativas que sean convenientes para enmendar cualquiera error ó descuido, y evitar las omisiones ú ocultaciones de todas clases.

Art. 6.º Todas las autoridades eclesiásticas y civiles prestarán, bajo su responsabilidad, á las comisiones los auxilios que necesitaren para desempeñar tan interesante encargo.

Tendriélos entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 10 de abril de 1834.—A D. Nicolás María Garely.

Para la plaza de regente de la Real Audiencia de Mallorca, vacante por fallecimiento de D. Manuel Garcia Doucel, nombro á D. Joaquín Rey. Tendriélos entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 11 de abril de 1834.—A D. Nicolás María Garely.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Atendiendo á la posesion inmemorial de mas de cuatro siglos en que se hallan las ciudades de Murcia y Orihuela, y los dueños y propietarios de sus respectivas huertas, del aprovechamiento omnimodo y privativo de las aguas de los rios Mando y Segura; á las concesiones Reales, en cuya virtud les fue otorgado este derecho de donde dimana aquella antiquísima posesion; á las inmensas producciones de sus dilatadas vegas, debidas principalmente á las aguas que las fertilizan; al aumento tan considerable de poblacion que es consiguiente al de los medios de sub-

sistencias y á los daños y perjuicios que han experimentado en estos últimos años, no solo en sus cosechas, sino en su salud, á causa de haberse disminuido por sustracciones parciales las aguas de estos rios, especialmente en el estío en que son mas necesarias, cuyos perjuicios son tan graves y aun enormes, así por el dilatado territorio de estas pingües huertas, como por su gran poblacion de colonos que las cultivan, y por las ciudades mismas y otros muchos lugares situados en su término, que no pueden compararse con la utilidad de un particular, ni aun de un pueblo que se proponga hacer innovaciones en el derecho, posesion y uso de estas aguas conforme fue establecido y observado de tiempo inmemorial; teniendo igualmente presente que D. Ginés Valcarcel, vecino de la villa de Hellin, no ha acreditado haber obtenido previamente el permiso del Gobierno, que está prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 31 de agosto de 1819, para haber construido en el rio Mando una presa, y extraer sus aguas para el riego de unas tierras de su pertenencia en el término de dicha villa, cuya voluntaria innovacion, si se tolerase, ocasionaria facilmente otras de igual naturaleza que con el tiempo causarían la entera ruina de las citadas preciosas vegas y su poblacion; y deseando proveer de remedio á males tan graves y conservar los derechos antiguos y públicos, en cuya posesion se hallan las huertas de Murcia y Orihuela; S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien resolver que ni el espresado D. Ginés Valcarcel ni otro individuo ó cuerpo alguno pueda extraer las aguas del rio Mando, reservándole sin embargo el derecho que crea asistírle para que use de él en justicia conforme á lo dispuesto por el señor Rey don Fernando VII (Q. E. E. G.). Con este motivo se ha servido declarar S. M. por regla general que ningun particular ni corporacion pueda distraer en su origen ni en su curso las aguas de manantiales ó rios que de tiempos antiguos riegan otros terrenos mas bajos, los cuales no pueden ser despojados del beneficio adquirido en favor de otros que, por el hecho de no haberle aprovechado antes, consagraron el derecho de los que le aprovecharon. De Real orden etc. Madrid 5 de abril de 1834.—Javier de Búrgos.—Señor Subdelegado de Fomento de Murcia.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de la consulta de V. S. acerca de la distribucion que deba darse ahora á los derechos de doce, ocho y cuatro reales que señala el artículo 5.º de la Real orden de 9 de junio de 1833, por concesion de licencias para el repartimiento de granos, recibo de cuentas y testimonios de reintegro. Y S. M. se ha servido mandar que se supriman estos derechos, y que las diligencias que los devengan se practiquen gratis por los subdelegados de Fomento, á quienes incombe como puramente gubernativas, y por su secretaria, ahorrándose la costosa intervencion de los escribanos, que solo podrá tener lugar en los negocios contenciosos de los Pósitos, segun está mandado. De Real orden etc. Dios etc. Madrid 8 de abril de 1834.—Búrgos.—Sr. Director general de Pósitos.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una esposicion del intendente subdelegado de Rentas de esta Corte, en que consulta quien debe sustituir al intendente y contador de provincia para ejercer la subdelegacion de Rentas en caso de enfermedad, ausencia ó vacante, supuesta la contradiccion que en el particular se advierte entre las Reales instrucciones de 16 de abril de 1816, la de 3 de julio de 1824, y la ley penal de 3 de mayo de 1830; y S. M. ha tenido á bien resolver, en nombre de su augusta Hija Doña ISABEL II, que en el caso propuesto deben sustituir á los contadores los asesores respectivos de cada subdelegacion, bien hayan sido nombrados por S. M. ó por el superintendente general de Real Hacienda; pero que en cuanto á las funciones administrativas sustituyan los administradores, como terceros gefes de la provincia ó partido, á los intendentes ó subdelegados en defecto de contador. Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. mandar que esta resolucion se entienda lo mismo en las subdelegaciones llamadas antes principales que en las que se denominaban de partido, pues que conforme al espíritu y letra de la ley penal no hay ya mas que una sola suerte de subdelegaciones de Rentas iguales entre sí, y todas dependientes del superintendente general de Real Hacienda, sin conocerse prioridad en las que desempeñan los intendentes, porque si bien son gefes de sus provincias en el órden económico, no tienen en el judicial mas estension que la del distrito jurisdiccional que les está asignado, como los demas subdelegados en el suyo. Lo que comunico á V. E. y V. SS. de Real orden para su inteligencia y circulacion. Dios guarde etc. Madrid 7 de febrero de 1834.—Aranalde.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Acaban de recibirse partes del general en jefe del ejército del Norte, que alcanzan hasta el 2 del corriente, en los cuales despues de referir los activos movimientos hechos sobre los facciosos por las tropas de su mando en tres columnas á las órdenes del general Lorenzo, el brigadier Oráa y el brigadier baron de Meer, de los cuales resultaron las acciones cuyos partes se pondrán á continuacion, añade que el 4 emprenderia de nuevo las operaciones con el mismo vigor. El coronel Amor con su columna de infantería y caballería procedente de Rioja, donde concurrió á la derrota y espulsion del cabeilla Basilio Garcia, se acababa de unir al general Lorenzo.

Asimismo el general don Manuel Lorenzo, con fecha 29 del mismo mes dice desde Estella al Escmo. Sr. marqués de Moncayo general en jefe, y este comunica al Ministerio de la guerra lo que sigue:

Ejército de operaciones.—Division de Navarra.—Escmo. Sr. Al Escmo Sr. general en jefe del ejército digo con esta fecha lo que á la letra copio:

«Esemo Sr.: Cuatro dias á la vista de los dos batallones navarros 1.º y 3.º unidos á la fuerza alavesa mandados por Villareal observando como me era preciso todos sus movimientos, atrajeron por consecuencia una accion inevitable á mi brigada sobre un terreno elegido sin duda por el enemigo para hacer nula nuestra arma de caballería con la que eramos tan temibles en cualquiera otro punto á una fuerza de bandidos triple de la que constaba nuestra infantería, que no escedia de 1000 hombres en fila.



Grupos desordenados de foragidos se nos presentaron como á las nueve y media de la mañana sobre las alturas de la ermita de Santa Bárbara y pueblo de Muro, las que prolongándose por su derecha como un cuarto de hora, hacían disputable á nuestras descubiertas y batidores el preciso paso que se dirige del valle de Guesalaz á esta ciudad. Las noticias que recibía del continuado movimiento de la facción, aunque como siempre variadas y dejando la duda de lo positivo, me confirmaban por esta vez ser su dirección á las Amescuas: así es que hasta media hora después de roto el fuego por nuestros cazadores y partidas de carabineros y tiradores, y ocupada una de las alturas que dan frente al pueblo, no pude conocer que intentaban atacarme con todas sus fuerzas reunidas y ocultas entre los bosques de las cercanías. En tales circunstancias, viendo multiplicarse numerosamente sus guerrillas con increíble prontitud, y provocado el ataque en todas direcciones, me convencí de que era forzoso empeñar una acción, pues el cortarla hubiera producido el deshonor de las armas de S. M. la Reina nuestra Señora, é indudablemente grandes y ventajosas consecuencias á las de una facción convertida en asesinos y salteadores. Por lo tanto dispuse inmediatamente ocupar los puntos que me parecieran de mas importancia militar, y que en todo evento salvaran nuestro bagaje y caballería, objeto primordial de mis operaciones críticas en este día: efectivamente fueron los resultados cual me prometía; pues cargadas nuestras posiciones con empeño por las hordas de Zumalacarrégui, solo desventajas le produjeron sus esfuerzos.

Mi idea principal en los primeros momentos fue desalojar la multitud de rebeldes situados en el referido pueblo de Muro, cuya operación me facilitaba cargar con ventaja sus columnas apoyadas al bosque de la retaguardia del pueblo: efectivamente pudo conseguirse por un arrojado de unos 300 valientes del regimiento de Córdoba y 30 caballos de cazadores de la Guardia que apoyaron este movimiento; y aunque cedió á los facciosos reforzados por una gruesa columna, debo asegurar á V. E. que no le fue sino después de una obstinada resistencia, y con pérdida de grande consideración por parte de ellos. A tiro de fusil cuatro compañías de Avila, colocadas sobre unos parapetos ó tapias de las heredades del pueblo, hicieron fácil y desembarazoso el acto de replegarse los de Córdoba: otra segunda columna les fue preciso destinar inmediatamente para contrarrestar estas fuerzas del bizarro provincial de Avila; mas les fue inútil todo arrojado, pues con admiración, diferentes ocasiones les hicieron retroceder con precipitación y vergüenza de su empeño decidido, á que fue consiguiente la pérdida horrorosa que sufrieron durante cuatro horas del mortífero fuego que se sostuvo, hasta que yo ordené se replegase á otra posición de retaguardia, para evitar el ser flanqueados por la derecha con fuerzas que habían destinado los rebeldes, y se hallaban en movimiento con este objeto.

Durante estas ocurrencias, no era menor el empeño de nuestra izquierda y centro que sostenían la dilatada línea de posiciones de media legua que ocupaban los enemigos hasta el pueblo de Verain, distante media hora poco mas de Estella, y próximo al preciso camino que llevaba nuestro bagaje, y que debía llevar nuestra caballería. Las fuerzas que constituían nuestro centro é izquierda, eran el 2.º batallón de Córdoba y resto del de Avila con un destacamento de la guarnición de Estella, y no cedieron en denuevo á los valientes de nuestra derecha, pues estoy seguro, Excmo. Sr., que si á presencia de V. E. hubieran ocurrido hechos de tanto arrojado, V. E., complacido como yo, haría el justo elogio á S. M. de los gefes y demas individuos que las componían sin que los obligasen á ceder un palmo de terreno fuerzas considerablemente superiores, hasta que yo mismo lo disponía, así es que sin exageración puede asegurarse que el día de ayer es uno de los que hacen honor á los esforzados que se glorian de hallarse á las órdenes de V. E.

Por último, Excmo. Sr., desde las nueve y media de la mañana hasta las cinco de la tarde en que terminó la contienda, la obstinación de hordas desenfrenadas, en cuyo número solo consistía su arrojado, no pudieron tener la menor ventaja sobre el nuestro tan inferior, viéndose precisados á ocupar sus acantonamientos de los pueblos de Azcona, Iriñuela y Arizala, donde subsisten en la actualidad y nosotros al de esta ciudad, para reponernos de municiones y otros artículos absolutamente necesarios.

La pérdida que han sufrido los rebeldes es numerosa, y lo confirma todo el valle de Guesalaz, pasando de mas de 150 heridos, los que han hecho conducir á las Amescuas por paisanos y acémilas, y unos 60 á 70 muertos. La nuestra en acción tan empuñada y desigual ha sido mucho menor de la que me persuadía, pues consiste solamente, por los estados que he recibido de los cuerpos, en 1 capitán, 1 subteniente y 18 individuos de tropa heridos del regimiento de Córdoba, y 9 muertos del mismo cuerpo; de Avila 1 muerto y 8 heridos; de carabineros de Costas y Fronteras 1 muerto y 1 herido; de tiradores de ISABEL II 1 muerto y 1 herido; de cazadores de á caballo de la Guardia Real 3 caballos heridos; de la Albuhera 1 caballo herido. Todo lo que trascrito á V. E. para que se sirva, si lo tiene á bien, darlo al público y elevarlo por duplicado al superior conocimiento de S. E. el general en jefe, de quien le será mas fácil que á mí, saber el paradero. Dios guarde á V. E. muchos años. Estella 29 de marzo de 1834.—Manuel Lorenzo.—Excmo. Sr. conde de Armildez de Toledo.

De Logroño, con fecha 5 del corriente, entre otras cosas: «El 1.º del actual salió el general Lorenzo do Estella con 1800 hombres; pero habiéndose encontrado con cuatro batallones de los facciosos, en lugar de uno, tuvo que ejecutar con mucho orden su retirada, después de haberse batido con la intrepidez que lo acostumbra y lo hizo durante tantos años en la parte occidental de la república de Colombia. Retirándose el valiente general, se le reunió alguna tropa de aquí, con la cual, aumentando

sus fuerzas, acató al batallón de Villareal, que se había apostado en el camino creyendo cortarle la retirada; pero fueron derrotados completamente los facciosos, dejando mas de 300 muertos y muchos heridos en el campo. Esperamos con ansia noticias que recibirémos muy pronto, por haber salido de esta el decidido coronel D. B. Amor con 300 infantes y 80 caballos.

«Acabamos ahora de recibir aviso de que el general en jefe marqués de Moncayo atacó en Dos-hermanas con 4.000 hombres á dos batallones de Zumalacarrégui, que han sido destruidos: los portuñeses irán otro correo.» (Tiempo.)

Anoche se firmó el Estatuto Real, si hemos de creer lo que nos aseguran personas dignas de entera fe. (Idem.)

«Leemos en un periódico de esta Corte el párrafo siguiente refiriéndose á cartas de Leon del 3 del actual:

«Merino y Cuevillas, procedentes de Villareal, en dos días y medio y seguidos de 157 caballos se aproximaron á tres leguas de esta ciudad. Advertidos nosotros por un posta de Benavente, y á pesar de no tener un solo soldado, salimos en número de 20 caballos y 50 infantes todos urbanos, y los perseguimos por espacio de tres leguas; pero hubimos de retroceder, ya por nuestro corto número, y ya por su extraordinario andar, pues ningún día ha bajado su jornada de catorce leguas. Su dirección es hácia Vizcaya. Los pueblos del país que han pisado desde su salida de Portugal se han portado extraordinariamente bien, dando avisos oportunos por sendas y atajos. Ni un solo hombre se les ha reunido. En las inmediaciones de Villaman se quedaron cuatro de ellos dormidos: la justicia los aprehendió, y en el acto del susto se murió uno. Ayer llegaron al mismo pueblo 257 infantes de carabineros, pero los facciosos estarían ya á veinte leguas de Mos. La mayor parte de los hombres que trae Merino son portugueses.» (Id.)

Segun cartas recientes, el Pretendiente se disponía para salir el 3 del corriente de Viseo. Parece que su intención es la de trasladarse al cuartel general de D. Miguel, el que no deja de verse en graves apuros, á consecuencia de las rápidas conquistas del almirante Napier, y la defección del vizconde de Santa Marta. El ex-general Moreno estaba en Albis con un puñado de hombres, que no llegan á cincuenta. Se aseguraba el desembarco de las tropas de D. Pedro en Viana. El general Rodil no pierde de vista el menor paso de los carlistas que acompañan al Pretendiente; y tanto el como su brillante oficialidad se esfuerzan en que sus tropas adquieran la mas completa instrucción, siendo casi continuos los ejercicios militares. (R. E.)

Han sido presos á las cuatro de la mañana el teniente general marqués de Zembrano, el gefe de la brigada de cazadores provinciales de la Guardia real, mariscal de campo D. Manuel Medina-Verdes y Cabañas, el brigadier D. Isidoro Mir, y el ex-corregidor de Aranda D. M. Labandero, los cuales han sido conducidos al cuartel de guardias. Se supone que estas prisiones se han verificado á consecuencia de una declaración de D. Francisco Gonzalez Estéfani, que duró cuatro horas. (Universal.)

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores, de los 802 que comprende el sorteo del día 10 del corriente, incluidas las dos aproximaciones.

Números.	Premios.	Administraciones.
186.	8000 ps. fs.	Jerez de la Frontera.
25,752.	2000.	Madrid.
24,200.	2000.	Idem.
4,329.	4000.	Idem.
8,022.	4000.	Idem.
4,451.	4000.	Corella.
47,400.	4000.	Madrid.
912.	400.	Sevilla.
42,037.	400.	Idem.
46,780.	400.	Idem.
4,866.	400.	Idem.
7,896.	400.	Algeciras.
21,475.	400.	Barcelona.
587.	400.	Madrid.
3,661.	400.	Idem.
24,391.	400.	Sevilla.
45,696.	400.	Idem.
17,424.	400.	Algeciras.
49,150.	400.	Barcelona.
4,727.	400.	Almería.
20,794.	400.	Madrid.

BOLEA DE COMERCIO. — Cotización del día de ayer á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % . 00.  
 Dichas idem al 4 % . 00.  
 Títulos al portador de 5 % . 54½ al contado.  
 Id. idem de 4 % . 47 11 diez y seis avos y 7/8, 48½ y 7/8 con el cupon vencido al contado: 48½, 48, 47½, 47, 46½, 47 13 diez y seis avos, 48½, 47½, 48, 47, 46½ y 1/2 á varias fechas vol. y firme: 48½ y 1/2 á varias fechas vol. y firme, á prima de 1/4 y 1/8 % .  
 Vales no consolidados, 13, 42½ y 13 á varias fechas ó vol. á prima de 1/4 y 1/8 % .  
 Deuda negociable de 5 % á papel, 43 á 60 d. f. á prima de 1/4 % .  
 Idem sin interés, 00.  
 Acciones del banco español, 00.

Santiago 5 de abril.

Mi afectísimo amigo: Las cosas se van entonando con la venida del general conde de Cartagena: cayeron en poder de nuestras tropas Sesare segundo comandante de la partida de Lopez, y Albar cabecilla de otra facción; el primero será fusilado esta tarde, y el segundo mas adelante. Ramos murió, y Lopez escapó milagrosa-

mente. Se hace justicia recta en el pueblo, y los malvados tiemblan. Tambien se descubrió una conspiración en la cárcel. Tenían cartuchos, y debían echarse sobre los soldados en el momento de la requisita, y salir ciento y tantos, auxiliados por fuera por los ladrones Tacende, Ayerde y otros con Lopez y su partida. Cada día se descubre un nuevo pastel. Avisaré de todo cuanto haya. Interin se dice que las tropas de D. Pedro estaban haciendo fuego á Valenza, la que á estas horas debe estar en su poder.

Nota de la Redaccion. En virtud de cartas que hemos visto de Vigo y de Tuy podemos asegurar que las tropas de D. Pedro han entrado en Valenza do Miño el día 3 del corriente y en todos los pueblos que hay entre Duero y Miño. Parece que se han apoderado de una inñidad de cajas de dinero y otros efectos. A consecuencia de esto sin duda se han entrado en España unos 200 portugueses miguelistas que se han presentado á nuestras tropas inmediatamente.

Vigo 5 de abril.

Después que Napier ocupó á Caminha, se dirigió sobre Valenza, y habiéndola sitiado, capituló el día 3 á las seis de la tarde: y declarada por Doña Maria la otra plaza fronteriza de Monzou, puede considerarse bajo su dominio toda la interesante provincia de entre Duero y Miño. Así véanos V. tranquilos, porque no hay que tener vigilancia con esta parte tan sospechosa antes de este acontecimiento.

Se van estrechando las distancias á D. Miguel y á su huésped, de modo que no sabemos dentro de poco donde se meterán: el desenlace de esta farsa creo está próximo, y no ha de dejar de ser gracioso.

Merino y Cuevillas han entrado en España, como V. sabrá á causa del poco ejército y escasa vigilancia que hay en las fronteras: puede que vengán á pagarlas. En Galicia se presentaron dos partidillas insignificantes.

BARCELONA.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Plaza Mayor.— Seccion Central.

Por los partes que ha recibido el Excmo. Sr. Capitan general del General 2.º cabo de la provincia, del brigadier Gobernador de Lérida y del brigadier Comandante general de los distritos de Manresa, Igualada y Cervera, resulta que á la madrugada del día siguiente á la acción de Mayals, varios destacamentos de tropas en diferentes direcciones persiguieron los restos de la facción de Carnicer, que aterrados por la intrepidez con que fueron atacados y desechos en el día anterior, no sabían por donde huir. Algunos pelotones de rebeldes probaron á hacer una resistencia forzada por la necesidad; pero así estos como los que huían á la desbandada fueron arrojados á la orilla del Ebro, donde su terror les impelió á quererlo vadear, quedando la mayor parte sepultados en sus aguas. Los prisioneros cogidos en aquel día ascendían á setenta sin contar otros que los paisanos prendian en los pueblos, habiéndose recogido tambien muchas armas y otros efectos de guerra.

El coronel don Agustin Noguera, comandante general de las tropas del bajo Aragon, había apostado á la derecha del Ebro destacamentos sobre las barcas de Ribarroja y Fayon, y al aparecer los rebeldes derrotados para pasar el rio por aquellas barcas, les hizo varias descargas causándoles mucha pérdida, habiendo cogido muchos prisioneros, tomado armas y caballos, y en el momento de dar el parte se ocupaba en recorrer los bosques de ambas orillas, donde había varios dispersos que, ó habían de morir de hambre ó presentarse á las autoridades.

El Gobernador de Lérida participa igualmente á S. E. que las pequeñas columnas de tropa que recorrían las orillas del Segre y del Cinca para recoger los dispersos de la propia gavilla habían remitido á aquella plaza hasta el número de once facciosos, entre los cuales había uno que se titulaba oficial. Recomienda el bizarro comportamiento del soldado Juan Ramos del regimiento de caballería de Navarra 7.º ligero: este salió con cuatro de sus compañeros á las órdenes del Teniente de Rey de Lérida para reconocer las llanuras que se encuentran en dirección de Aragon, y perdió el rumbo que llevaban aquellos; mas cuando aquel Gefé volvió á buscarlo, lo encontró que conducía dos facciosos prisioneros, el uno armado.

Carnicer con ciento de los suyos pasó el rio por la barca de Escarpe el mismo día 10 con la mayor precipitación, y al siguiente le siguió su segundo Quilez con cuarenta. Estos son los que se han salvado de la decantada facción de Carnicer, que entró en Cataluña infundiéndole esperanzas á los malvados que se han frustrado; pues ya no pisa el suelo del Principado un solo faccioso venido de otras provincias. La pérdida que nuestras tropas han experimentado, es la que aparece en el estado que se continúa.

El brigadier Magrat, comandante general del distrito de Manresa, da parte á S. E. desde Pons de que en la noche del día 8 habían llegado 170 rebeldes á Villanueva de Meyá; que en su consecuencia dispuso salieran á perseguirlos dos compañías del 1.º ligero reforzadas con tropa del regimiento de América; pero que al llegar esta fuerza al citado pueblo huieron los rebeldes del de Folguer donde se hallaban, dirigiéndose hácia Peramola, desde donde el teniente coronel D. José Masías con dos compañías del 1.º ligero y 100 soldados de América seguía en su persecución al amanecer del 11 hácia las montañas desiertas de Cambrils y Aliñá, y dice que van desalentados, espeados y en muy mal estado, siendo muchos muy jóvenes. Creyendo el citado brigadier que su intención sería pasar el Segre por entre esta población y el puente de Oliana, mandó que desde Solsoma saliese una compañía de cazadores de América reforzada con 50 mozos



de la Escnadra dirigiéndose á Oliana. Estas dos columnas operaron conforme á sus instrucciones; pero habiéndose presentado los facciosos cerca del puente de Oliana, este pueblo y el de Peramola tocaron á somatén y se prepararon á resistirse, lo cual sabido por dicho comandante general les auxilió con una partida de tropa de 50 hombres. Siguiendo todas estas columnas las direcciones que eran convenientes, arrojaron á los facciosos muy lejos de los puntos que ocupaban, siendo digno de elogio la rapidez con que han ejecutado las tropas marchas muy penosas, y la decision de los pueblos de Peramola y Oliana en quererse defender tocando á somatén, cuya conducta debería ser imitada por todos los pueblos que se hallasen en iguales circunstancias (1).

(Se concluirá en el núm.º de mañana.)

El Esqmo. Sr. Capitan general ha recibido partes de diferentes gefes y comandantes empleados en la persecucion contra los facciosos y de ellos resulta: que el brigadier primer gefe de la plana mayor de este ejército don José María Colubi, que salió de esta plaza á la cabeza de la compañía de cazadores del segundo batallón de voluntarios de Isabel II, y una partida de lanceros, despues de haber ahuyentado con la rapidez de sus movimientos la gabilia del Liarch de Copons que se hallaba á la parte de Castelltallat, obligándola á dirigirse á Jorba, La Llacuna y San Magin, se puso en marcha desde Torá el dia 14 para perseguir la faccion mandada por el Ros de Eroles, que segun las confidencias habia repasado el Segre por Castell-llavat, y en el dia 12 se hallaba sobre San Lorenzo del Piteus. Este gefe habia tomado disposiciones las mas oportunas para lograr su destruccion y además; de estas dos columnas llevaba la suya compuesta de una compañía del primero ligero de los beneméritos voluntarios y lanceros que sacó de esta plaza y que, segun refiere se han portado con el mayor entusiasmo y sufrimiento en tan penosas marchas y de 30 voluntarios de Calaf: á estas horas dicho gefe habrá ya logrado el esterminio de la gabilia ó su dispersion para refugiarse en Francia, mediante la actividad de aquel, y decision de los que se hallan á sus órdenes.

El gobernador de Tarragona participa á S. E. que el número de prisioneros que tenia reunidos en aquella plaza, procedentes de la gavilla de Carnicer, ascendian á 108; el gobernador de Lérida, que los recogidos en diferentes pueblos hasta el dia de ayer, eran 61; y que los voluntarios de Poboleda tenian 18 en su poder. El comandante general del bajo Aragon, se llevó tambien á la plaza de Mequinenza 12 de los aprehendidos en el corregimiento de Lérida, sin contar los que hicieron prisioneros sus tropas. Todos estos gefes están contestes en que la faccion de Carnicer pasaba de 2000 hombres por los muchos que se le habian agregado; pero despues de la accion de Mayals, los restos le abandonaron retirándose á sus casas.

El brigadier gobernador de Tortosa cumplimentando las órdenes de S. E. para repasar el Ebro y regresar á su plaza haciendo una batida á las diferentes gabillas que infestaban su corregimiento de resultas de la invasion, supo á su tránsito por Tibenys el dia 14, que una gabilia de dos ó trescientos hombres se hallaba en Pauls, la que procedia de los que se quedaron á la derecha del Ebro cuando Carnicer lo pasó por Mora y de los que se ausentaron de los pueblos. Habia estado esta en el pueblo de la Cenja, donde los beneméritos voluntarios de aquella villa, en número de 25 se encerraron en la casa fuerte, la hicieron fuego, y la obligaron á marcharse en direccion de los Masos de Barberans.

Sabido por el gobernador de Tortosa, que en Cherta se hallaba una columna al mando del gobernador de Peñíscola, mandó que otra del regimiento de Bailen y la compañía de tiradores del corregimiento de Tortosa, al mando del comandante don Miguel Mirambell se le reuniese. A las 9 de la noche del mismo dia llegaron nuestras tropas á Pauls y con el mayor denuedo atacaron á la bayoneta á la faccion, dispersándola completamente y ocasionándola la pérdida de algunos muertos que quedaron en las calles y la de varios prisioneros siendo el principal resultado el de haberla arrojado del territorio de Cataluña.

Estos sucesos y glorias, que por todas partes consiguen nuestras armas, deben desengañar á los ilusos de su impotencia para lograr el sumergir esta Provincia en el desorden por el que tanto trabajan y que no conseguirán mas que el castigo que merece su temeridad; siendo muy sensible á la Autoridad verse en el caso de mandarlo puesto que estos hombres pudieran ser útiles, cuidando de sus casas y familias; y sin esponere á tener un fin tan desastroso, como el que han experimentado los que seguian á Carnicer.

Barcelona 17 de abril de 1834. — D. O. D. E. S. C. G. — El coronel 2.º, gefe de la Plana Mayor — Manuel de Tena.

Ayer á las dos de la tarde entró en esta ciudad nuestro digno Capitan General de vuelta de su gloriosa expedicion contra Carnicer. Asimismo la columna de Voluntarios de ISABEL II, compuesta de la compañía de granaderos y la 1.ª, 2.ª y 3.ª de fusileros del primer batallón, la compañía de cazadores del sexto y una partida de Lanceros. Los habitantes de Barcelona salieron á recibir á estos valientes, á quienes debe el Principado su tranquilidad y el trono de ISABEL II la destruccion de una gabilia que desde mucho tiempo insultaba á los fieles moradores de las provincias limítrofes. Confesamos francamente, que al constituirnos fieles intérpretes de la intrepidez, desprendimiento y patriotismo de estos defensores de la buena causa y de los demas del Principado que acaban de dar muestra tan varonil de su esfuerzo en la jornada de Mayals, quisiéramos trazar tan justo elogio no sobre los cadáveres de súbditos de la monarquía Española, sino sobre los de cualquier pueblo extraño que no supiese respetar nuestra independen-

(1) Nos vemos precisados á interrumpir esta importante narracion á causa de los partes que acabamos de recibir, relativos á los esfuerzos practicados en la provincia por la faccion carlista.

cia política. Pero toda vez que á ello nos obligan los pérfidos autores de esa guerra desoladora y frenética, es fuerza sufocar el sentimiento que inspiran los sangrientos efectos de su oculto manejo para solo atender á la salvacion del trono y de la patria. Si brilla en estos sentimientos alguna chispa de generosidad y nobleza, entiéndase que no blasonamos de únicos en manifestarles, pues igualmente resplandecen en la autoridad de Cataluña, en las bravas tropas y las brillantes milicias que tan noble y desinteresadamente saben defenderla y vengarla.

Pero desaparece todo cuando se oye el clamor de esa madre comun confiando á sus hijos predilectos los preciosos elementos de su libertad y cultura. A su eco corrieron cuantos empuñan las armas para sostener la ilustracion de Cristina y los incontestables derechos de ISABEL. Las tropas del Principado, los isabelinos de Barcelona, Tarragona, Reus, Porrera, Sta. Coloma de Queralt y otros muchos pueblos que seria prolijo enumerar, presentaron al enemigo no solo con marcial continente, sino con aquel espíritu de gloriosa decision, fausto precursor de la victoria. Todo lo dirigia y animaba nuestro Capitan General, cuyas ideas bizarramente ejecutaron los SS. Carratalá, Colubi y Breton. El choque de Mayals fue recio, porfiado, horrorosa la mortandad de rebeldes, ejemplar y terrible el escarmiento. Al mismo tiempo desplegaban los urbanos de Barcelona enérgica actividad y arrojo contra las chispas revolucionarias que aparecieron sin duda para favorecer el movimiento del cabecilla en el riñon del Principado. Parte de ellos son los que entraron ayer por nuestras puertas cubiertos de bendiciones y vitores. Añadimos á esta sincera demostracion de la gratitud general el humilde tributo de la que justamente inspiran á nuestro pecho. Pelean por la ilustracion y la tolerancia, pelean por el tráfico que fomentan, por la industria que cultivan, á las órdenes del General que tanto aman; por la inocente REINA que sinceramente respetan, y no puede haber mayores incentivos para infundirles ese delicado orden, esa severa disciplina acompañados de un desprendimiento sin límites y una intrepidez á toda prueba.

El Sr. Capitan general asistió ayer noche al teatro. Ejecutaba la compañía italiana la ópera *Capuletti é Mantechi*. Al verle prorumpió el público en entusiasmos vivas; cantáronse himnos en elogio de su prevision y denuedo, y renováronse los votos de pececer por la benéfica CRISTINA y la legitima ISABEL.

Alcance.

Los cabecillas Quilez y Carnicer, que habian reunido unos mil y quinientos hombres del partido de Alcañiz, catalanes y valencianos, pasaron el dia 7 el Ebro por Mora, bien por evadirse de las tropas reunirse en Alcañiz, ó persuadidos de engrosar su gabilia en Cataluña por avisos de los malvados, que nunca faltan cuando se trata de enriquecerse con el saqueo y la rapiña. Pasaron á Gandesa aumentando su faccion, pero muy pronto encontraron un terrible desengaño: perseguidos por los tropas y voluntarios de ISABEL II, se dirigieron á repasar el Ebro, cuyos pasos estaban tomados desde Mora hasta Caspe por nuestras tropas.

El coronel Noguera, comandante de estas fuerzas, me dice desde Mequinenza, con fecha de antes de ayer, y ayer á las cinco de la mañana, que la faccion habia sido alcanzada por el general Carratalá en las cercanias de Mayals, á las tres de la tarde del dia 10, batiéndola completamente, habiendo decidido la accion una brillante carga de la caballeria de Navarra, siendo su resultado de doscientos á trescientos muertos, muchos oficiales y varios frailes: y aunque los grupos dispersados han querido repasar el Ebro, han sido rechazados en todas partes, y cogido algunos facciosos desnudos que pudieron pasarlo; otros varios que intentaron lo mismo, fueron arrastrados por la corriente.

Carnicer con su gente montada, que ascenderia á unos cien hombres y otros tantos infantes, se dirigió desde luego á pasar el rio Segre por la granja de Escarpe, abandonando la-gavilla que se halla perseguida por la tropa y paisanos en todas direcciones, cogiendo muchos prisioneros.

Luego que se reciban los detalles, se publicarán; y entre tanto verán los Aragoneses el fin que espera á los que, separándose de su deber, abandonan sus casas por seguir á unos impostores que nada les importa sacrificarlos á sus intereses.

El coronel Rebollo con 50 caballos de Borbon, 30 fusileros y 20 urbanos de preferencia de esta Capital, salió ayer en direccion de Bujaraloz, por si los cabecillas rebeldes intentan dirigirse al Ebro.

El capitan graduado de teniente coronel D. Ramon Ger, titulado comandante del proyectado batallón 6.º de Navarra y 1.º de Aragon, y comisionado por la Junta rebelde de Navarra para reclutar en el alto Aragon, ha sido aprehendido por los fusileros y urbanos de Huesca y Sos, y á estas horas habrá espiado su crimen con la pena designada por la ley. — Zaragoza 13 de abril de 1834. — El Conde de Ezpeleta. (D. de Z.)

Los rebeldes Carnicer y Quilez con 18 ó 20 caballos y 100 infantes llegaron en la noche del 12 al pueblo de Alforque á la orilla del Ebro, á donde hallaron un ponton, con el que pasaron unos cuantos facciosos á Cinco-olivas y se apoderaron de la barca, en la que á las seis de la mañana de ayer verificaron el paso.

Como se habian expedido las órdenes oportunas para que se retirasen las barcas y pontones á la orilla derecha, se ha prevenido que los individuos de la justicia de Alforque vengan á esta Capital para que se les imponga el condigno castigo á que se han hecho acreedores. El ponton se ha mandado quemar.

Por la derecha é izquierda del Ebro se mantienen tropas para

evitar su paso y la reunion de los dispersos. Las columnas están en marcha en todas direcciones persiguiendo á Carnicer.

La faccion de Montañes, que con unos 150 hombres ha tomado la direccion de la sierra de Ontiñena, es perseguida por una columna que ha salido de Barbastro compuesta del 9.º de línea, provinciales de Búrgos y Urbanos de aquella poblacion. (Id.)

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo llegan hasta el 11 del corriente.

Leemos en el *Boletín de la tarde* del 9. Hubo algunas escenas de desorden en Leon el dia 5.ª La justicia debia fallar sobre algunos individuos complicados en la causa contra asociaciones, y que fueron detenidos en la última intentona de los oficiales seceros.

No queriendo el tribunal de primera instancia deliberar en medio de una fuerza armada algo imponente, habia deseado que no hubiese al rededor de la sala de audiencia mas que unos 50 hombres. Una numerosa turba de revoltosos se dirigió allí, y verificóse un tumulto en el patio de palacio donde reside el tribunal. Habiendo acudido el fiscal, quedó espuesto este magistrado á varios insultos.

Los perturbadores, que eran en número superior, en presencia de unos 50 soldados, no pudieron ser dispersados desde luego; pero la fuerza pública reunida poco despues, les obligó á retirarse.

Se ha prolongado el juicio para el miércoles, tomándose todas las precauciones de modo que pueda la justicia deliberar con libertad absoluta.

Todo está tranquilo en Leon desde aquel momento.

Idem del 10 segun el parte telegráfico. Hoy miércoles debian ser juzgados los *mutualistas*. Los revoltosos han hecho fuerza de vela para renovar las asonadas del 5, levantando algunas barreras que han sido desde luego asaltadas por las tropas.

Recibirémos cuanto antes mas estensos pormenores; por lo demás, háñse tomado las conducentes medidas, y toda tentativa será enérgicamente reprimida.

P. D. A las cinco y media, un parte anuncia que las posiciones que los perturbadores habian intentado tomar han sido tomadas por las tropas que han obrado con el mayor vigor, respaldando la ley en toda su fuerza.

Idem del 11, segun telegrafo.

« Antes de ayer 9 de abril, algunos perturbadores han intentado interrumpir las comunicaciones oficiales, destruyendo el telegrafo. La comunicacion ha sido restablecida desde luego.»

Hoy el tiempo no ha sido del todo favorable. Ha llegado un parte anunciando que el general, al frente de las tropas, era dueño de Leon y de todas las posiciones. Los insurgentes se habian refugiado en las callejuelas del centro de la ciudad.

Tenemos particular satisfaccion en proporcionar á nuestros lectores por medio de un conducto auténtico los resultados de las últimas ocurrencias de Leon y Paris.

TELEGRAFO DE PARIS:

14 de abril de 1834 á las 6 de la mañana.

El ministro del interior á los Sres. Prefectos y Sub-prefectos.

Ayer tarde trataron unos cuantos revoltosos de levantar barricadas, pero vieron frustrados sus intentos.

Adviértense únicamente esta mañana algunos grupos de insignificante fuerza.

La Guardia nacional y el ejército se reunieron por un movimiento espontáneo.

A la una y media de la tarde.

Todo se ha terminado ya.

Los revoltosos están en nuestro poder.

A las dos de la tarde.

La poblacion ha vuelto al orden.

El Rey acaba de pasar revista á la Guardia nacional y á la tropa de línea y ha sido recibido con las mas afectuosas aclamaciones.

Leon 14 de abril á las diez y media de la noche.

La ciudad está enteramente sometida: restablecióse la calma: vuelve á reinar la ley.

El Director de los telégrafos de Narbona. = DE NOZAN.  
Es copia. = El Prefecto de los Pirineos orientales. = PASCAL.

BARCELONA.

EMPR. DE A. BERCES Y COMPAÑIA.